

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

500  
3466  
DECRETO N°  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA 06 SET. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Dtos. Extos. N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios de Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos; lo que cuenta con la conformidad del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

**D E C R E T O** :

1.- **AUTORIZANSE** a los funcionarios del sector Educación que se indican, **hacer uso de permisos administrativos**, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	SALDO
FERRER ASTETE CARMEN	1	30-08-10	---	2 DIAS
HERMOSILLA ZAMORANO MARIA	1	S/F	---	3 DIAS
JARA RUIZ FRANCISCO	1	24-08-10	---	1 DIAS
LOPEZ CAMPOS SUSANA	1	30-08-10	---	5 DIAS
LOPEZ CAMPOS SUSANA	½	01-09-10	---	4 ½ DIAS
MEZA ORELLANA OSVALDO	1	24-08-10	---	2 DIAS
PAVEZ NAVARRO IRMA	1	03-09-10	---	4 DIAS
RIOS AGUIRRE MARISOL	2	06-09-10	07-09-10	3 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr